



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE BURGOS

Juicio de faltas 324/2010.

D/D.^a Ana Pérez Serrano, Secretario del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas 324/2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Sentencia número 498/2010.

En Burgos, a 22 de noviembre de 2010.

Vistos por doña Ana Isabel Morata Escalona, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos, los presentes autos de juicio de faltas seguidos bajo el número 324/2010, en el que han sido parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, Álvaro García Molino como denunciante y Alfonso Pérez Salsamendi como denunciado».

Que debo absolver y absuelvo a Alfonso Pérez Salsamendi de la falta de hurto por la que se siguieron las presentes diligencias declarando de oficio las costas procesales causadas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Burgos en el plazo de cinco días desde su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Alfonso Pérez Salsamendi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Burgos a 9 de marzo de 2011.

El/La Secretario
(ilegible)